



**TÍTULO:** IT-17 Seguimiento de la Coordinación Docente

**CÓDIGO:** IT-17

**Objeto**

El objeto es describir el proceso seguido para garantizar la coordinación docente, tanto vertical como horizontal de la Facultad de acuerdo al Manual de Coordinación de la Facultad.

**Alcance:**

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Grado en Enfermería

Grado en Enfermería de Guadalajara

Grado en Fisioterapia

Grado en Medicina

Máster en Acción Humanitaria sanitaria

**Proceso:**

1.-Al inicio del curso se realizará el nombramiento o ratificación de los coordinadores de los estudios de la Facultad en Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad.

2.- Se realizará al inicio de curso la difusión del Manual de Calidad de la Facultad, a través de las Comisiones de Docencia y Calidad de cada estudio, de forma que lleguen a todos los coordinadores de curso y se hagan llegar a través de los coordinadores de curso a los coordinadores de asignatura y profesores de las distintas asignaturas.

3.- Las funciones de cada rol definidas en el Manual deben ser ejecutadas conforme al calendario establecido al principio de curso en la Comisión de Docencia y Calidad de cada Grado.

4.-Se realizarán periódicamente reuniones de coordinación docente, al menos una al cuatrimestre, entre los coordinadores de asignatura y coordinadores de curso, para recoger en las actas las acciones realizadas y las incidencias y mejoras planteadas.

5.- Al final de cada curso se reunirán las Comisiones de Docencia y Calidad de cada estudio para valorar el desarrollo de la coordinación y proponer las acciones de mejora que se harán llegar a la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad.

6.- La Comisión de Docencia y Calidad de Facultad se reunirá para valorar las funciones de cada rol y las acciones de mejora.

**Elaborado:**

Comisión de Docencia y Calidad de la facultad

**Fecha:** 22 de julio de 2022